

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 4375** *Resolución de 7 de abril de 2015, de la Dirección General de Ordenación Académica, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se corrigen errores en la de 26 de enero de 2015, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.*

Advertidos errores en la Resolución de 26 de enero de 2015, de la Dirección General de Ordenación Académica, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por la que se anuncia el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en las cualificaciones profesionales de Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, publicada en el «BOE» n.º 33, de 7 de febrero de 2015, se procede a efectuar la oportuna subsanación.

En la página 10601, después del punto sexto, debe añadirse el siguiente párrafo:

«Séptimo. Esta convocatoria forma parte de las actuaciones cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación – Fondo Social Europeo 2014/2020.»

Zaragoza, 7 de abril de 2015.–El Director General de Ordenación Académica, Marco Aurelio Rando Rando.